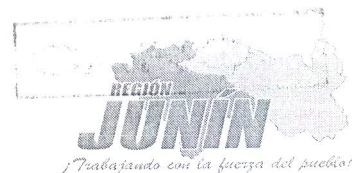
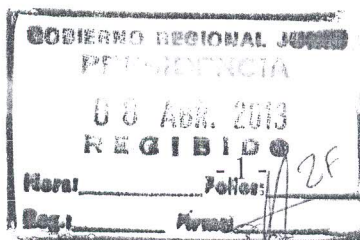




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"ACTA N° 05 DE SESION ORDINARIA DE 02 DE ABRIL DE 2013"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado, Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
5. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
6. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
7. Delia Manuela Calderón Pérez (Consejera por Chanchamayo)
8. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
10. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

El Consejero Delegado, manifiesta que se procederá a aprobar las actas de las Sesiones Ordinarias de 05 y 12 de marzo de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Víctor Torres Montalvo, por no haber estado presente en la Sesión de 05 de marzo.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 173-2013-GRJ/GGR, de 13 de marzo de 2013, del Gerente General Regional, con el que solicita implementación de las Recomendaciones I, II y III del Informe N° 011-2013-004, de la Oficina Regional de Control Institucional.

El Consejero Delegado, menciona que esa implementación no es competencia del Consejo Regional sino del Ejecutivo, en tal sentido propone que pase al Ejecutivo Regional por ser de su competencia la implementación de las recomendaciones, sometida a votación es **aprobada por UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 066-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: DEVOLVER el Oficio N° 173-2013-GRJ/GGR, y su anexo Informe N° 011-5341-2013-004, de la Oficina Regional de Control Institucional a fin de que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: 1) Se disponga la implementación del Órgano Regional de Control Institucional, dotándolo de recursos humanos adicionales, equipamiento informático y de oficina, mobiliario y unidad vehicular, con la finalidad de mejorar su eficacia y alcance a nivel regional, preparándolo para la Formulación del Plan Anual de Control 2013; 2) Se mejore la asignación presupuestal del Órgano Regional de Control Institucional, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas propuestas en un Plan Anual de Control y considerando las acciones de control requeridas, mejorando los niveles de control especialmente en las áreas de riesgo del Gobierno Regional; y, 3) Se disponga a los Titulares de las Unidades Ejecutoras y Direcciones de las UGELs la implementación de los OCI en sus entidades, personal de auditores y apoyo según sea el caso, equipos informáticos para el desarrollo de su trabajo y presupuesto para la salida en comisiones de servicios y capacitación.

2. Oficio N° 2015-2013-GRJ/SAG, de 01 de abril de 2013, del Consejero Saúl Arcos Galván, con el que justifica su inasistencia a la presente Sesión y otras reuniones que tenga pendientes por motivos de salud hasta su pronta recuperación, adjunta constancia de hospitalización.

El Consejero Delegado, comunica que el Consejero fue intervenido quirúrgicamente, de tal manera que se tendrá presente la solicitud y se tramitará de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional.



3. Reporte N° 0051-2013-GRJ-DRSJ-OEGDRH, de 12 de marzo de 2013, del Director Regional de Salud con el que remite informe sobre sanciones impuestas al personal del Régimen Público y Privado de los años 2011 y 2012 del Red de Salud Jauja. El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Salud a fin de que evalúe y emita el informe respectivo, sometida a votación es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 067-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR a la Comisión Permanente de Salud el estudio, evaluación y emisión del informe final sobre el Reporte N° 00051-2013-GRJ-DRSJ-OEGDRH, del Director Regional de Salud en relación a sanciones impuestas al personal del Régimen Público y Privado de los años 2011 y 2012 de la Red de Salud Jauja, a la Comisión Permanente de Salud.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, participó conjuntamente con el Presidente Regional, la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra y el Gerente General Regional de una mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura, el Gerente General de Ministerio de Agricultura y el Jefe encargado de proyectos hidráulicos, donde se trataron los siguiente temas: La rueda de encaje, se formo una comisión interinstitucional con los funcionarios del Ministerio de Agricultura y funcionarios del Gobierno Regional Junín para laborar un proyecto de lucha contra la roya del café con un monto de S/. 4' 000,000.00, asimismo se puso en tapete los proyectos de irrigación en la Región Junín para lo cual se dieron tips para trabajar y hacer de ellos mega proyectos.
2. Informa que, en compañía del Presidente Regional y el Gerente General Regional visitó la Universidad Nacional de Ingeniería para suscribir un convenio con el Gobierno Regional Junín para que se encargue de realizar la supervisión a las obras de Asfaltado de la Carretera Acobamba – Condorin.
3. Informa que, en su condición de miembro de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social suscribió un convenio con el Municipio de Tarma, para crear la Sinfónica Municipal de Tarma, con el objetivo de tener a los jóvenes ocupados en disciplinas sanas.
4. Informa que, está trabajando en la elaboración de la Ordenanza Regional que Declara de Necesidad Regional las Políticas Públicas de Lucha contra el Alcoholismo, teniendo en cuenta que Tarma cuenta con un modulo de lucha contra el alcoholismo, se está captando a los primeros pacientes para trabajar y a través de un convenio con Alcohólicos Anónimos se pueda rehabilitarlos.
5. Informa que, el 07 de abril coordinó para trabajar con los discapacitados de Tarma para poder ver la manera que se pueda cumplir con la reglamentación vigente en el Gobierno Regional donde se pueda dar cabida a los discapacitados.
6. Informa que, el PDI de la Universidad Nacional Autónoma Alto Andina de Tarma fue aprobado, para trabajar como comisión organizadora, con un pliego presupuestal y una infraestructura organizativa, esperando contar con el apoyo del Gobierno Regional concernirte a infraestructura.
7. Informa que, en su programa radial la Hora del Consejero informó a la población de Tarma la labor que viene realizando como Consejero y el trabajo del Gobierno Regional.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, el 28 de abril de Semana Santa fue invitado por las Comunidades del Valle de Yanamarca para ver el caso de "Tragadero" toda vez que en la Sesión Descentralizada de Jauja del 2011 se plateo que el Gobierno Regional lo declare en emergencia debido a que había colapsado, ante ello el INDECI dio el monto de S/. 1' 300,000.00 para la solución de ese problema, pero lamentablemente pudo constatar que no se ha hecho casi nada, incluso el Gobierno Regional se comprometió en apoyar con S/. 3' 000,000.00 pero actualmente la carretera y los terrenos de cultivo se encuentran desbordadas por las aguas, ante ello hará las gestiones necesarias con los Presidentes de las comunidades.
2. Informa que, se iniciará con la recolección de instrumentos para la implementación del Instituto de la Sinfónica Regional de Música, toda vez que el Gobierno Regional no ha dado ni un violín para ello.

3. Informa que, hubo hasta 10 reuniones respecto a la obra de Tunanmarca, en una de ellas estuvo presente su representada conjuntamente con el Gerente Regional de Desarrollo Económico donde se manifestó que van haber saldos y priorizaran esa obra, esperando que sea así, porque de lo contrario la población estará puesto a una movilización.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el 17 de marzo se reunió con las autoridades y la población del Centro Poblado de Huayre, donde se ha conformado la Comisión de Gestión pro ascenso político de centro poblado a distrito.
2. Informa que, el 19 de marzo a invitación del Alcalde de San Pedro de Cajas participó de la primera diligencia del Ministerio Público dentro de la investigación preparatoria en el marco de la denuncia penal que formalizará el Alcalde contra la empresa que viene ejecutando el Ejército Peruano y algunos funcionarios del Gobierno Regional Junín, dejando claro que en esa diligencia se ha conocido de que la obra está suspendida a causa de las lluvias y no está suspendida producto de la demanda interpuesta como lo digieran los funcionarios de Gobierno Regional.
3. Informa que, el 20 de marzo sostuvo una reunión en el distrito de Ulcumayo con los pobladores y autoridades de Jachahuanca, en razón que su representada por una gestión realizada ante el Ministerio de Justicia se logro que se les reivindique dentro de las reparaciones colectivas con un presupuesto de S/. 100,000.00, quedando pendiente las priorización de proyectos a ejecutarse.
4. Informa que, el 20 de marzo en horas de la tarde por la misma gestión ante el Ministerio de Justicia se logro que las reparaciones colectivas doten de otros S/. 100, 000.00 para la comunidad de Salacancha, se sostuvo una reunión con los funcionarios del Ministerio de Justicia y con los representantes de las reparaciones colectivas toda vez que en esa comunidad se la ejecutar un proyecto de electrificación cuyo cofinanciamiento lo asumirá la Municipalidad Provincial de Junín por un monto de S/. 300, 000.00.
5. Informa que, el 21 de marzo sostuvo una reunión en la Comisión Permanente de Infraestructura para ver el tema de la circulación de los vehículos M1, no se llegó a concretar aspectos contundentes en razón de que el informe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica no ha parecido la más razonable para la mayoría de los miembros del Consejo, por tanto se insistirá en el hecho de que se replantee de forma más contundente.
6. Informa que, recepcionó una preocupante denuncia por parte de postulantes al Programa DEVIDA, quienes refieren que habiendo sido ganadores y habiéndose publicado los resultados, sin ninguna razón ni argumento legal y técnico, el Director Regional de Educación curso el Memorando N° 081 dirigido al Sr. Juan Orlando Gonzales Benítez Presidente de la Comisión de Procesos de Selección para la contratación de personal DEVIDA, suspendiendo bajo responsabilidad la adjudicación de plazas hasta nueva orden.
7. Informa que, la última semana como Miembro de la Comisión Permanente de Infraestructura participó de la diligencia de constatación de estado situacional de la obra de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo.
8. Informa que, existe un hecho que le genero indignación en el entendido de que los miembros del Consejo imperativamente cumplen funciones fiscalizadoras, sin embargo en algunos casos algunos Consejeros se desentienden de esas obligaciones y pasan por alto algunos temas, incluso negándole o dilatando algunas investigaciones que se les encomendó en su momento, el 03 de julio del 2012 una Comisión Especial formada para investigar los hechos ocurridos en la Subgerencia de Satipo concluyó identificando responsabilidad de la entonces Subgerente Sra. Roció Coterá Barja, ese mismo día y con aprobación unánime del Pleno se recomendó al Ejecutivo destituirla del cargo porque se habían identificado hechos que tenían que ver con faltas y delitos, sin embargo en una situación totalmente desafiante la señora cursa una carta al día siguiente de la Sesión poniendo su cargo a disposición, al cual el 10 de diciembre el Presidente Regional sin ningún escrúpulo y desafiando la soberanía del Consejo Regional le agradece por los servicios prestados, posteriormente se le abrió proceso administrativo tomando en cuenta que se han identificado una serie de actos irregulares en el ejercicio de sus funciones de la señora que mintió, falsifico, uso indebidamente los recursos del Estado y se apropio indebidamente de un dinero que no le correspondía y la Comisión proceso la sancionó a penas



con 30 días de separación del cargo sin goce de haberes, máxime cuando los delitos identificados en el Código Penal lo sanciona hasta con 06 años con pena privativa de libertad.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, unas semanas atrás asistió a una reunión donde se planteó la propuesta de una agenda de la No Violencia hacia la Mujer mediante una Mesa Multisectorial a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Consejo de la Mujer y otras instituciones privadas y públicas, elevando la propuesta al Congresista Johnny Cárdenas para que pueda legislar sobre ese tema.
2. Informa que, se reunió con la Directora de la I.E. 15 de Agosto y la Junta Directiva de APAFA para ver la obra de construcción que por motivos de lluvia se encuentra paralizada, pero el día de hoy se reiniciará.
3. Informa que, se reunió con las enfermeras y médicos en el distrito de Río Negro para ver el tema del parto vertical y la interculturalidad en las comunidades nativas, asimismo se visitó los centros de salud de Pangoa, Mazamari y Satipo.
4. Informa que, participó de la mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura para ver el tema de la roya del café y los proyectos de irrigación.
5. Informa que, acompañó al Presidente Regional y al Gerente General Regional en la suscripción del convenio del Gobierno Regional con el BCP para el proyecto para el Mejoramiento de la Carretera del Valle Yacus, que comprende tres tramos: Jauja – Huertas – Molinos – Julcán – Masma – Ataura. Tramo Dos: Molinos – barrio Centro Progreso y Tramo III: Masma – Huamali – Masma – Chicche.
6. Informa que, se reunió con los miembros de la comisión que viajaron a la ciudad de Lima para ver el tema de los incentivos laborales del Gobierno Regional, apersonándose al MEF.
7. Informa que, se reunió con la Comisión de Ética para ver los formularios del Código de Ética y trabajarlos en el Consejo Regional.
8. Informa que, ayer se reunió con el presidente de la cadena productiva de la quinua, quien dio a conocer que se está sembrando 600 hectáreas de quinua para la promoción del año de la quinua.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, la Comisión Permanente de Infraestructura fue a fiscalizar la obra de Saneamiento de Satipo, obra que no ha sido liquidada y de la transferencia económica que se realizó en agosto del 2011 no queda ni un sol, convirtiéndose en un robo sistemático que han hecho los funcionarios de esa gestión.
2. Informa que, el 27 de abril visitó Río Ene para ver los proyectos que han salido del Gobierno Regional, del cual la población desconoce, faltan elaborar los expedientes técnicos para la construcción 07 instituciones educativas del nivel inicial desde el Alto Mantaro hasta el Puerto Anapati.
3. Informa que, ayer se reunió en la ciudad de Lima con el Programa Nacional de Conservación de Bosques, quienes realizarán un proyecto para 08 comunidades nativas en los distritos de Río Tambo y Pangoa.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, el jueves realizó una visita al Hospital II-2 de la Merced, constatando la total normalidad de la construcción de la obra, respecto al informe del Poder Judicial sobre la afección de un predio, la Municipalidad está cumpliendo con la orden judicial llegándose a una conclusión de un aproximado de 27 metros lineales con 67 de fondo que en suma son 200 metros cuadrados de la cochera que serían afectados, pero una vez cumplido la diligencia del Poder Judicial se estará procediendo a negociar con los propietarios a fin de que se le reubique en otro lugar para que se culmine con la construcción al 100%.
2. Informa que, el jueves por la tarde visitó la UGEL de Chanchamayo constatando la culminación de la construcción al 100%.
3. Informa que, el día viernes estuvo coordinando con la UGEL de Pichanaqui para ver el tema del cambio de la unidad ejecutora que está presentando ciertas falencias en el manejo presupuestal que está afectando a los estudiantes de 2010 horas.
4. Informa que, el día sábado se reunió con el Subgerente de la Agencia Agraria de Chanchamayo, quien le informó que estuvo en la ciudad de Lima conjuntamente con el Presidente Regional, el Gerente



General Regional y los Consejeros Regionales Moisés Tacuri García y Lucinda Quispealaya Salvatierra, enfatizando la suscripción de un convenio en el cual el Estado dará S/. 4' 000,000.00 y el Gobierno Regional dará S/. 300,000.00, para atacar la enfermedad de la roya del café, el cual se afectará mediante las mesas técnicas que estarán dirigidas por las Subgerencias de Desarrollo de Chanchamayo y Satipo, integrándose SENASA, INIA, Gobiernos Locales y los representantes cafetaleros.

5. Informa que, estuvo en la ciudad de Lima acompañando al Presidente Regional a la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional de Junín y el Banco de Crédito, que beneficiara a los hermanos de la provincia de Jauja.
6. Informa que, converso con el Director de PROVÍAS de La Merced a fin de viabilizar la culminación total de las observaciones realizadas por el Gobierno Regional al expediente técnico del Puente San Miguel de Aotiqui, hoy comunicaron que se levantaron las observaciones y se están enviando a la Subgerencia de Estudios para su evaluación.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, estuvo al pendiente de la intervención de la Fiscalía del Medio Ambiente a la obra de saneamiento básico de Matahuasi ejecutada por la Municipalidad Provincial de Concepción por transferencia del Gobierno Regional, debido a que el desagüe está desfogando en el Río Achamayo, ante ello la Municipalidad está haciendo las denuncias del caso, sin embargo como Gobierno Regional se hará llegar un informe al Pleno del Consejo para recomendar las acciones legales pertinentes, dado que la Municipalidad Provincial informa que existe S/. 29,000.00 de los S/. 2'000,000.00 que el Gobierno Regional transfirió en su momento.
2. Informa que, estuvo trabajando con la Autoridad Local del Agua sobre el tema de la explotación de agregados en la margen izquierda del Río Achamayo, puesto que están trabajando sin la licencia municipal y de la Autoridad Local del agua, ante ello se reunió con la Fiscalía quienes solicitaron pruebas para continuar con el proceso.
3. Informa que, estuvo pendiente de lo acontecido en el distrito de Andamarca donde llevo ayuda de parte del Gobierno Regional Junín, sin embargo sigue siendo necesario más ayuda.
4. Informa que, estuvo preocupada por la falta de docentes en los distritos de Cochas y Mariscal Castilla, siendo lamentable que el Director de la UGEL de Concepción no cuente con combustible para hacer las verificaciones a las instituciones educativas, más aun cuando la Municipalidad de Mariscal Castilla paga a cuatro docentes.
5. Informa que, se reunió con la Comisión Permanente de Infraestructura para tratar varios temas, entre ellos se hizo un trabajo de fiscalización en la ciudad de Satipo y San Martín de Pangoa, informe que se estará presentando la próxima semana.
6. Informa que, se reunió con la Subdirección de Gestión Patrimonial para ver la posibilidad de donar, vender o subastar bienes que tiene el Gobierno Regional en almacén que han sido dados de baja.
7. Informa que, hasta el momento la Procuraduría Regional no ha conseguido ningún resultado respecto a los al 90% de terrenos del Gobierno Regional que están siendo ocupados por terceros.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social evalúe el reconocimiento del Dr. Alfonso Francisco Pantoja Nieva como Hijo Predilecto de la Región Junín, por ser un neonatólogo de prestigio internacional, especialmente en los Estados Unidos, donde el año 2004 fue declarado mejor médico del año, y estará en Perú en el mes de mayo para realizar una campaña de intervenciones quirúrgicas en la provincia de Tarma.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 068-2013-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del Dictamen sobre la propuesta de reconocimiento al Dr. Alfonso Francisco Pantoja Nieva en la categoría de Hijo Predilecto de la Región Junín.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Director Regional de Salud, informe sobre el proceso de concurso para Contratos Administrativos de Servicio - CAS de la Red de Salud Valle del Mantaro, porque ha solicitado información documentada y al presente no ha sido contestada. El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Delio Gaspar Quispe.

ACUERDO REGIONAL N° 069-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Director Regional de Salud a fin de que informe sobre el proceso de concurso para Contratos Administrativos de Servicio - CAS de la Red de Salud Valle del Mantaro.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que se debe evaluar a profundidad el tema en vista de que la evaluación es integral.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, se amplíen los plazos para presentar los informes finales hasta la próxima Sesión Ordinaria de 09 de abril de 2013 a la "Comisión Investigadora sobre las presuntas declaraciones del Presidente Regional y del Consejero Delio Gaspar Quispe, relacionadas a cobros irregulares del Consejero Ginés Barrios Alderete a través de su esposa e hijo a la Red de Salud Junín, por servicios de publicidad"; y, a la Comisión Permanente de Infraestructura sobre el proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya"

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 070-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR ampliación de plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 09 de abril de 2013 a la "Comisión Investigadora sobre las presuntas declaraciones del Presidente Regional y del Consejero Delio Gaspar Quispe, relacionadas a cobros irregulares del Consejero Ginés Barrios Alderete a través de su esposa e hijo a la Red de Salud Junín, por servicios de publicidad"; y, a la Comisión Permanente de Infraestructura sobre el proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya", a fin de que eleven los respectivos informes finales al Consejo Regional.

1. Pide que, se amplíe el plazo para presentar el informe final hasta la primera Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2013 a la "Comisión Investigadora sobre el presunto cobro irregular de la remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Huatuco".

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 071-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR ampliación de plazo hasta la Sesión Ordinaria de 07 de mayo de 2013 a la Comisión Investigadora sobre el presunto cobro irregular de la remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Huatuco, a fin de que eleve el respectivo informe final al Consejo Regional.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Gerente General Regional informe sobre el estado situacional de las transferencias financieras que hiciere el Gobierno Regional desde el inicio de la presente gestión al presente.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 072-2013-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente General Regional a fin de que informe sobre el estado situacional de las transferencias financieras que hiciere el Gobierno Regional desde el inicio de la presente gestión hasta el presente.

2. Pide que, se amplíe el plazo para presentar el informe final hasta la próxima Sesión Ordinaria de 09 de abril de 2013 a la "Comisión Investigadora sobre la presunta sobrevaloración en la adquisición de 02 motocicletas para el proyecto Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas"

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 073-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR ampliación de plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 09 de abril de 2013 a la "Comisión Investigadora sobre la presunta sobrevaloración en la adquisición de 02 motocicletas para el proyecto Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas", a fin de que eleven los respectivos informes finales al Consejo Regional.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, tomando en cuenta el contenido de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 273-2012 y 079-2013, el Consejo Regional se pronuncie respecto a sanciones administrativas benignas aplicadas a funcionarios de confianza involucrados en actos de corrupción.

El Consejero Delegado, considera que antes debe someterse a una investigación para emitir un pronunciamiento, por tanto se debe encargar el tema a una Comisión.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que estaría plenamente de acuerdo si es que no existieran esas resoluciones, que prueban objetivamente la forma tan benigna con que se sancionan a personas que están incurso en actos de corrupción.

El Consejero Delegado, manifiesta que cuando se investiga un hecho como este, se debe separar el aspecto administrativo del penal, en el aspecto penal puede haber una sanción condenatoria que inmediatamente acarrea una destitución al margen de la sanción administrativa que se pueda implementar. El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que el tema pase a la Estación de Orden del Día para mayor debate.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el caso de la Sra. Rocío Cotera está siendo investigado en el Poder Judicial de la Provincia de Satipo.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **desaprobado** por **Mayoría**, con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque considera que pasando el tema a la Estación de Orden del Día se estaría desnaturalizando el pedido inicial.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que una cosa que realmente resulta lamentada, que probablemente la historia y los aspectos legales que a posterior se implementaran, sancionarán a los Consejeros Regionales que olvidan que han sido elegidos para fiscalizar y no para protegerle la espalda a los corruptos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que se debe respetar la estructura de la Sesión y se debe ser respetoso al consenso de la mayoría.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se está desnaturalizando la Sesión porque el Consejero Delegado ha propuesto que el tema pase a Comisión y no se definió nada.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el Consejero Delegado al momento del pedido opina y fomenta el debate haciendo que se pierda el sentido de los pedidos.

El Consejero Delegado, manifiesta que su función es orientar al Pleno.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que debe someterse a votación la conformación de la Comisión.

El Consejero Delegado, menciona que ha sugerido que el tema pase a Comisión para su investigación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que se conforme una Comisión de Especial.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es **aprobada** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 074-2013-GRJ/CR



ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la supuesta sanción administrativa benigna impuesta a la ex Subgerente de Desarrollo de la provincia de Satipo Sra. Roció Cotera Barja involucrada en actos de corrupción del Gobierno Regional, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Ginés Barrios Alderete
- Vicepresidente : Mario Flores Chiricente
- Miembro : Víctor Torres Montalvo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la presente Comisión Especial la elaboración del proyecto de pronunciamiento del Consejo Regional, en razón a las investigaciones realizadas.

ARTÍCULO TERCERO: OTORGAR plazo hasta la Sesión Ordinaria de 07 de mayo de 2013 a la presente Comisión Especial a fin de que eleve el Informe Final y el proyecto de Pronunciamiento al Consejo Regional.

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria el Director Regional de Educación, informe objetivamente sobre las razones que han motivado emitir el Memorando N° 08, con el cual suspenden la adjudicación de plazas en el proceso de selección de personal para el Programa DEVIDA.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

ACUERDO REGIONAL N° 075-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 09 de abril de 2013 al Director Regional de Educación a fin de que informe sobre las razones que han motivado emitir el Memorando N° 008-2013, con el cual suspenden la adjudicación de plazas en el proceso de selección de personal para el Programa DEVIDA.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque considera que la información lo puede recabar a través de su función como Consejero.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que se abstuvo porque considera que el informe se debe solicitar mediante la Comisión.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria el Director Regional de Educación, informe sobre la situación actual de las infraestructuras, bibliotecas virtuales y laboratorios de los colegios de la Región Junín y el plan que se tiene para la mejora de la ellas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Silvia Castillo Vargas y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

ACUERDO REGIONAL N° 076-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 09 de abril de 2013 al Director Regional de Educación a fin de que informe sobre la situación actual de las infraestructuras, bibliotecas virtuales y laboratorios de las Instituciones Educativas de la Región Junín y el plan que se tiene para sus mejoras.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se abstuvo porque considera que el informe lo puede solicitar a través de su representada.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque considera que se debe solicitar primero un informe escrito.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que se abstuvo porque considera que se debe trabajar en Comisión.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE "SALDOS DE BALANCE OBTENIDOS POR CADA



PROYECTO EL AÑO 2012 Y QUE ES LO QUE SE ESTA PROGRAMANDO HACER CON ESTOS, EN EL 2013".

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que de acuerdo a la Directiva Regional N° 002-2012/EF, todos los saldos de balance reales salen al 31 de marzo de cada año, de la fuente de financiamiento de canon y sobre canon se desprende el canon minero, regalías mineras, canon hidroenergetico y canon forestal:

UNIDAD EJECUTORA: 000000 SEDE CENTRAL

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

N°	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL				1,016,140.67
1	2144075	175645	FORTALECIMIENTO EN LAS UNIDADES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD CON MEDICOS FAMILIARES PARA LA PROMOCION, PREVENCIÓN, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LOS POBLADORES DEL AA.HH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DIST. EL TAMBO PROV. HUANCAYO - JUNIN	3,484.46
2	2146819	175885	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS DE JOVENES Y ADULTOS ILLETRADOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO EN EL VALLE DEL MANTARO - REGION JUNIN	5,284.69
3	2149609	191038	INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL SECTOR SANGANI - DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	53,563.62
4	2156598	200358	INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS DE PROGRESO, MIRAFLORES, MANTARANA, SAN BARTOLOME Y DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	953,807.90

UNIDAD EJECUTORA: 000000 SEDE CENTRAL

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS DE ENERGIA

N°	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
12: ENERGIA				612,897.73
5	2094610	96541	CONSTRUCCION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DE BETANIA - ELECTRIFICACION DE 08 LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RIO TAMBO	612,897.73

UNIDAD EJECUTORA: 000000 SEDE CENTRAL

PROYECTOS DE TRANSPORTE

N°	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
15: TRANSPORTE				1,587,373.63
6	2042834	41473	MEJORAMIENTO DE (21 Km) DE TROCHA CARROZABLE, APERTURA DE TROCHA CARROZABLE (3 Km) DEL VALLE ANCAYO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN	49,373.00
7	2046807	9862	CONSTRUCCION PUENTE UBIRIKI, LONGITUD = 100 METROS LUZ - DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN.	188,581.00
8	2062810	61567	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO-EL TAMBO-SAN AGUSTIN DE CAJAS-HUALHUAS-SAN QUILCAS-SAN JERONIMO DE TUNAN-INGENIO., PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	236,049.23
9	2071172	76474	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL UNION AUTIKI - LA UNION BAJA DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	93,726.86
10	2094853	65662	MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA - SIGAYA - VIGSO - ACO - MITO, L = 22+044 KM - PROVINCIAS DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCION - JUNIN.	474,789.99
11	2129876	159623	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA TROCHA CARROZABLE PUTUHUAY - TINGO - MARIPATA - CAYASH 16 KM, DISTRITO DE HUASAHUASI - TARMA - JUNIN	6,108.60
12	2134785	115242	MEJORAMIENTO Y PROMOCION DEL CENTRO RECREACIONAL DE MAYO PAMPA - DISTRITO DE VIKES.	519,619.16
13	2151786	91172	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN.	19,125.69

UNIDAD EJECUTORA: 000000 SEDE CENTRAL

PROYECTOS DE SALUD

N°	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
20: SALUD				332,008.38
14	2045824	12598	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL II-1 LA MERCED - CHANCHAMAYO	319,767.27
15	2089963	31951	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO	12,251.11



UNIDAD EJECUTORA: 0003 SEDE CENTRAL

PROYECTOS DE CULTURA Y DEPORTE

Nº	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
			21: CULTURA Y DEPORTE	1,468,288.00
16	2155794	185538	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LUGAR DE LA MEMORIA DE LA REGION JUNIN; CHILCA, HUANCAYO - JUNIN.	1,218,288.00
17	2160940	89510	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO HUANCAYO, PROVINCIA Y DISTRITO DE HUANCAYO, JUNIN	250,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 000318 SEDE CENTRAL

PROYECTOS DE EDUCACION

Nº	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
			22: EDUCACION	88,242.69
18	2104383	115021	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE SAN PEDRO DE SAÑO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	4,000.28
19	2108841	110641	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL I.S.T.P. LA OROYA - SANTA ROSA DE SACCO - YAULI - JUNIN.	84,242.31

UNIDAD EJECUTORA: 000318 SEDE CENTRAL

OTROS

Nº	COD. DGPP	COD. SNIP	FUNCION / PROYECTO	SALDOS DE BALANCE 5. REC. DET. (Devengado)
			OTROS	1,671,199.00
20	2113689	121816	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN EL PARQUE NACIONAL DE OTISHI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	1,039,077.00
21	2160322	171234	CREACION DE CIRCUITO DE MANEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONducir EN LAS CATEGORIAS A-I, A-II Y A-III DE LA DRTC, EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN.	382,122.00
22	VARIOS	VARIOS	EXPEDIENTES TECNICOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	100,000.00
23		179637	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. REAL CUADRA 4, JR. GRAU CUADRAS 3, 4, 6 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 3, 4 Y 6 BARRIO CARPA Y BARRIO CHAUPIMARCA, DISTRITO DE MITO - CONCEPCION - JUNIN	60,000.00
			TOTAL DE INVERSIONES	6,676,149.90

La diferencia de los S/. 7'000,000.00 será transferido a la Universidad del Centro del Perú, en donaciones y transferencias se tiene un total de S/. 26' 526,569.65, y de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados se cuenta con el monto de S/. 2' 264,161.66.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que el Director de la UGEL de Tarma señaló que en el Gobierno Regional había un saldo de balance de S/. 28' 000,000.00, de los cuales un monto se iba a destinar para la UGEL de Tarma, sin embargo ahora se informa que el monto del saldo de balance es de S/. 7' 000,000.00 y no se ha determinado nada para esa UGEL, asimismo pregunta ¿Si esos saldos de balance se pueden invertir en los proyectos que han sido priorizados en el presupuesto participativo?

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que sobre la UGEL de Tarma no se tuvo ninguna conversación y no se tiene ningún expediente presentado hasta el momento, los saldos de balance se dan primero a la continuidad de las obras, no son para proyectos nuevos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Porque la obra de Yanamarca – Jauja no ha sido priorizada? y ¿En qué consiste los estudios técnicos de agricultura?

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la obra de Yanamarca está cerrada, para poder habilitarla la Gerencia de Desarrollo Económico tendría que hacer llegar la documentación para habilitar el presupuesto, es por ello que no ha sido considerado como obra de continuidad, respecto a a los proyectos de agricultura manifiesta que se está elaborando proyectos de "Mi Riego" toda vez que han solicitado que se les apoye como Sede Central.



SEGUNDO PUNTO: INFORME REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE LA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE “LA DEVOLUCIÓN DE APROXIMADAMENTE S/. 3'000,000.00 DEL BATALLÓN OLLANTAYTAMBO DEL EJERCITO PERUANO DE LA OBRA “ASFALTADO DE LOS TRAMOS DE ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORÍN” AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, ACTO QUE PRESUNTAMENTE PERJUDICO EL PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA OBRA; ASIMISMO SOBRE LA NO SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL Y LA NO ENTREGA DE BOLETAS DE PAGO DE LA OBRA EN MENCIÓN.

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, menciona que al inicio al Batallón Ollantaytambo se le dio el monto de S/. 9'430,882.87, de los cuales gastaron S/. 6'224,585.37, teniendo un saldo de S/. 3'208,850.73, el cual consta en la cuenta centralizadora del Gobierno Regional como saldo disponible.

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que esta presente el Comandante Carlos Sánchez Silva de la Unidad de Proyectos Acobamba – Condorín, por tanto solicita al Pleno autorizar su participación.

El Comandante Carlos Sánchez Silva, manifiesta que los gastos al 31 de diciembre de 2012 han sido de aproximadamente S/. 100'000,000.00, no se pudo gastar todo el monto en vista que cuando se ejecutan obras de infraestructura los gastos de los montos deben de estar de acuerdo a los avances físicos de obra, es por ello que se ha realizado la reversión de los montos restantes, respecto a los trabajadores impagos señala que su representada acaba de asumir el cargo a partir del 01 de febrero del 2013 por Resolución de la Comandancia General del Ejército, en el proceso de relevo se le detallo que los conceptos correspondientes a los desembolsos iban a ser generados una vez que se dé el saldo de balance que es ejecutado anualmente por el Gobierno Regional en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, ante esa situación se tenía que reformular el analítico, se realizó ese trabajo estando en los tramos finales para realizar el desembolso de acuerdo al nuevo cronograma de obra, sin embargo hubieron ciertas situaciones que originaron que se deje de contar con los servicios de ciertos trabajadores, porque en una obra de construcción los contratos son variables, por las cuestiones meteorológicas se tuvo que hacer un reajuste reformulando la ejecución de los trabajos suspendiendo los trabajos de ciertas cuadrillas, en algún momento se va volver a realizar los contratos del personal en obra, respecto a las boletas de pago manifiesta que las cuadrillas dejaron de trabajar en vista que no se tenía el desembolso, pero el día de mañana debe estar ejecutando los pagos como corresponde con las respectivas boletas de pago que siempre se entregaron, lo cual fue corroborado en una reunión en con el Ministerio de Trabajo en Tarma.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Cuál es el porcentaje de avance físico y financiero de la obra?, ¿Cuándo se hará efectivo el pago de los trabajadores?, ¿Cuál es el plan del Ejército para mejorar la capacidad operativa de la ejecución? y ¿En qué tiempo se estaría terminando con la ejecución de la obra?

El Comandante Carlos Sánchez Silva, menciona que existe una denuncia del Alcalde de San Pedro de Cajas sobre la ejecución del tramo III de la obra, el fiscal se ha hecho presente en la zona el 19 de marzo para hacer la diligencia conjuntamente con un perito, quien posteriormente emitirá su dictamen, respecto a los pagos menciona que el día de hoy se finiquito el analítico, por lo cual probablemente el día de hoy o mañana se estará haciendo el depósito a las cuentas de la Jefatura para hacer efectivo los pagos este fin de semana, sobre la capacidad operativa del batallón, señala que cuando se suscribió el convenio con el Gobierno Regional se mostro una capacidad operativa con una determinada cantidad de maquinarias, sin embargo el supremo gobierno ha generado de que las unidades de ingeniería de Ejército, particularmente las unidades que se encuentran realizando proyectos de infraestructura sean repotenciados en su capacidad operativa, es así que el batallón de ingeniería en el mes de febrero ha recibido maquinaria de última generación, se les está asignando mayor cantidad de tractores orugas, excavadoras, retroexcavadoras, rodillos, moto niveladoras y neumáticos, en un segundo lote se asignaran volquetes, cama bajas y otros rodillos neumáticos, adicionalmente a eso asignaran dos cisternas y cuatro cargadores frontales, y en un tercer lote se asignaran mayor cantidad de maquinarias e incluso parte de la planta de



asfalto, con ello se tiene previsto culminar la obra en el mes de diciembre del 2013, probablemente hasta el mes de enero del 2014 con la entrega de la obra en su plenitud.

El Consejero Moisés Tacuri García, reitera la pregunta ¿Cuál es el porcentaje de avance físico y financiero de la obra? y que se aclare sobre los agregados que se están utilizando, porque según el expediente técnico se debería usar el agregado de la zona de Yanango, sin embargo se ha estado utilizando un agregado que provenía de San Pedro de Cajas, que no cuenta con las especificaciones.

El Comandante Carlos Sánchez Silva, manifiesta que el Alcalde de San Pedro de Cajas considera que los agregados deben de traerse de Yanango según el expediente técnico, sin embargo su Jefatura no tiene conocimiento de eso porque no figura en el expediente, el Ejército suscribió un convenio con el expediente técnico reformulado que indicaba que el transporte de los agregados deben ser del mismo tramo de la obra, es mas Yanango queda por la carretera hacia La Oroya, ante esa situación su Jefatura al asumir el cargo solicito un informe a la empresa que realizo el servicio de agregados a fin de que informe técnicamente con los resultados de un laboratorio de suelos de garantía, que indique cual es la capacidad de resistencia del agregado que han entregado y si esos agregados no cumplen con las especificaciones no se recibirán; con respecto al avance físico y financiero informa que el avance financiero declarado por la jefatura saliente es de S/.6'234,000.00 con compromisos pendientes de pago de S/.1'140,000.00.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Sí antes de la suscripción del convenio se tuvo un informe de la capacidad operativa del Ejército? y ¿Qué puntos de la suscripción de convenio ha incumplido el Ejército?

El Gerente Regional de Infraestructura, señala que para la suscripción del convenio se contaba con el informe de capacidad operativa, actualmente están repotenciando sus maquinarias para mantener su capacidad, la obra se encuentra en plena ejecución, pero no se puede evaluar algún incumplimiento mientras la obra no ha sido culminada.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el Teniente Coronel Trujillo señalaba que la reversión del dinero se había dado porque el Gobierno Regional había hecho el depósito al 20 de diciembre del 2012 y en 10 días no se podía ejecutar nada, lo cual término generando malestar y perjuicio particularmente a los trabajadores.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que cuando uno solicita un desembolso es porque ya tiene la documentación preparada, sin embargo la parte administrativa pareciera que no tenía lista la documentación respectiva, generando la no ejecución de los recursos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Sí el depósito se realizo el 20 diciembre del 2012?

El Gerente Regional de Infraestructura, señala que es cierto que el depósito que el depósito se realizo el 20 el diciembre del 2012.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en el informe se dice que efectivamente el Ejército ha venido incumpliendo sus obligaciones de acuerdo al Convenio N° 010-2012 referente a la revisión de la ejecución de los gastos y que aun no ha sido levantada las observaciones, ¿En qué plazo se ha comprometido en levantar las observaciones y que repercusión tendrá si se demoran en cumplir con ellas?

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que no hay ningún incumplimiento en la parte de la ejecución física de la obra, salvo las observaciones que se están haciendo y que está siendo evaluado por un perito que determinara si hay algún incumplimiento, respecto a la parte financiera señala que si existe algunas observaciones en las rendiciones que tienen que mejorar, pero ello no implicara retraso en la obra, finalmente informa que se ha suscrito un convenio entre el Gobierno Regional y la Universidad Nacional de Ingeniería para la supervisión de la obra.

TERCER PUNTO: INFORME DEL PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE LOS PUNTOS SIGUIENTES: a) MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, b) ESTADO PROCESAL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE 08 DE ENERO DE 2013 EN EL PROCESO DE REVERSIÓN DE TIERRAS DE SANGANI – PERENÉ – CHANCHAMAYO.



La Secretaria ejecutiva del Consejo Regional, informa que el día de ayer como es de costumbre se le comunica telefónicamente de la citación a los que participarán en la Sesión, pero nos comunicaron que el Procurador estaba haciendo uso de sus vacaciones dejando encargado la oficina mediante memorando a una abogada, sin embargo no ha cursado ninguna comunicación al Consejo, mas aun cuando la exposición se dio por Acuerdo Regional en base a una solicitud del mismo Procurador había postergando de su exposición para la presente Sesión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el accionar del Procurador es una total falta de respeto y burla hacia el Consejo Regional, dado que él mismo pidió que se le ampliara el plazo para presentar su informe a sabiendas que iba hacer uso de sus vacaciones, en tal sentido propone que se le curse un documento a la Procuraduría General haciéndole conocer de este hecho a fin de que se tomen medidas correctivas.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que es muy lamentable que el Procurador siempre falte a las citaciones, en vista de que sabe que tiene que responder sobre los procesos de los años 2011 y 2012, haciendo ver que su capacidad profesional está en nada, por tanto sugiere que se conforme una Comisión Especial a fin de que investigue el caso.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el Procurador no depende directamente del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta para que se curse un documento a la Procuraduría General de la República haciéndole conocer del hecho a fin de que se tomen medidas correctivas, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 077-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REMITIR al Consejo de Defensa Jurídica del Estado toda la documentación sobre la renuncia del Procurador Público del Gobierno Regional Junín Abog. Javier Alcides Manyari Amaya a sustentar la Memoria Anual de Gestión de la Procuraduría Pública Regional ante el Consejo Regional, a fin de que imponer las medidas correctivas del caso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que se abstuvo porque la falta de respeto no es solo del Procurador, sino viene desde el propio Presidente Regional que no pretende hacerle caso a ninguna recomendación del Consejo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo por el mismo motivo.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE EL AVANCE EN LA REFORMULACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN EL PARQUE NACIONAL DE OTISHI, PROVINCIA DE SATIPO"

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que el 28 de febrero estuvo en la Subgerencia de Satipo coordinando con todos los representantes de las distintas comunidades de Río Tambo y Río Ene, del cual también participaron ARPI, los representantes de SERNAM, el equipo técnico que está formulando el perfil, el 01 de marzo se concentraron exclusivamente para reconocer las zonas de trabajo con los integrantes de las comunidades campesinas, quienes se comprometieron a sumarse en el trabajo mancomunado, asimismo se tuvo una reunión con la participación de la Consejera Edith Huari Contreras concluyendo en un cronograma de trabajo, después de ello lo que se ha hecho es cumplir con el cronograma y se ha desplazado al personal técnico para la actualización pertinente y la ampliación del proyecto, el perfil del proyecto fue aprobado por el monto de S/ 5'866,000.00 y en el PIA se asigno el monto de S/. 3'673,000.00, con las mejoras y el sinceramiento que se está haciendo a la fecha se tiene un avance del 95% del perfil y la entrega a la oficina de OPI del Gobierno Regional será el jueves 05 de abril del presente año para su respectiva evaluación hasta que sea declarado viable.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Sí tiene conocimiento de la transferencia financiera para el proyecto de irrigación de Tarma?



El Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que cada gerencia tiene sus responsabilidades, su representada debió tomar conocimiento formal siempre y cuando se tenga que transferir presupuestos deductivos a otros proyectos, en este caso el Consejo Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial han considerado como un proyecto habilitador mientras que se va avanzando con la elaboración del perfil.

QUINTO PUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Director Regional de la Oficina Regional de Control Institucional (e), manifiesta que el Informe Anual de Gestión al Consejo Regional del Año 2012 se da en merito al Artículo 77° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que tiene relación con la al R. C. N° 549-2005-CG Estructura Contenido Informe Anual Emitido por Jefes OCI Regional y la R. C. N° 384-2011-CG Elaboración del Plan Anual de Control 2012, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones la OCI ejerce su función de control gubernamental con arreglo a lo establecido en la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General, y las disposiciones que emita para normar sus labores, está bajo la jefatura de un funcionario seleccionado y nombrado por la Contraloría General de la República con dependencia funcional, actúa con independencia técnica en su ámbito, tiene la categoría de Gerente Regional, está ubicado en la estructura orgánica al lado de la Alta Dirección del Gobierno Regional, para cumplir su función de informar permanentemente sobre los resultados de las acciones y actividades de control realizadas de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Contraloría General.



Dentro de la implementación y asignación de recursos se tiene:



DETALLE	COD. PPTAL	PIM 2011	PIM 2012	PIA 2013
Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)	5.2.1.11.12	49,126.00	49,090.00	49,090.00
Asignación a Fondos para personal	5.2.1.11.21	105,780.00	93,780.00	123,780.00
Otras Retribuciones y Complementos	5.2.1.11.299	00.00	0.00	00.00
Personal Contratado	5.2.1.12.12	00.00	0.00	00.00
Aguinaldos	5.2.1.19.12	3,000.00	3,000.00	3,270.00
Bonificación por Escolaridad	5.2.1.19.13	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	5.2.1.19.21	00.00	00.00	0.00
Asignación por cumplir 25 o 30 años	5.2.1.19.31	00.00	00.00	0.00
Contribuciones a ESSALUD	5.2.1.31.15	4,062.00	4,062.00	4,506.00
Sub Total		163,968.00	151,932.00	182,646.00
Bienes y Servicios	5.2.3			
Repuestos y Accesorios	5.2.3.15.11	4,000.00	3,400.00	4,000.00
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	5.2.3.15.12	7,500.00	7,092.00	7,350.00
Aseo, Limpieza y Tocador	5.2.3.15.31	500.00	500.00	500.00
Libros, Diarios, Revistas y otros Bienes Impresos	5.2.3.199.13	1,200.00	1,100.00	1,200.00
Otros Bienes	5.2.3.199.99	0.00	150.00	150.00
Pasajes y Gastos	5.2.3.21.21	500.00	500.00	500.00
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	5.2.3.21.22	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Servicios de Mensajería	5.2.3.22.31	300.00	150.00	300.00
Servicio de Publicidad	5.2.3.22.41	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Consultorías	5.2.3.27.21	21,000.00	48,000.00	21,000.00
Realizado por Personas Jurídicas	5.2.3.27.31	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Servicios Diversos	5.2.3.27.11.99	4,800.00	4,500.00	1,284.00
Contrato Administrativo de Servicios	5.2.3.28.11	163,300.00	153,600.00	157,000.00
Genérico	5.2.3.28.12	8,636.00	8,722.00	8,280.00
Maquinas y Equipos	5.2.3.24.15	00.00	600.00	0.00
Sub Total		215,736.00	232,564.00	205,564.00
Total Meta		379,704.00	384,496.00	388,210.00

El año 2012 se hizo hincapié en la capacidad operativa respecto a especialistas para poder ejercer las acciones de control, sin embargo para el 2013 se ha bajado el presupuesto en bienes y servicios lo que esta imposibilitando la contratación de los especialistas, el año 2012 se les atendió con un incremento para la contratación de un Ing. Civil con el cual se ha podido cerrar las acciones de control satisfactoriamente, el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, su ejercicio es previo, simultáneo y posterior, los funcionarios y servidores de la entidad de acuerdo a sus niveles de responsabilidad, entre las acciones de control del 2012 se tiene el "Examen Especial a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín - Periodo 2011", se encuentra en la etapa de elaboración del informe y "Examen Especial a los Proyectos de Inversión por Administración Directa. Periodo 2011", se encuentra en la etapa de elaboración del informe, el 2012 se ha tenido que ver acciones de control del Plan Anual de Control del 2011 situación que estaba pendiente, es así que se realiza el "Examen Especial a los procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Sede del GRJ. Periodo 2010", se concluyó con la emisión del Informe N° 003-2012-2-5341 Informe Administrativo del Examen Especial a los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Sede del Gobierno Regional Junín Periodo 2009-2010 el 12.Dic.2012, asimismo se realizó el "Examen Especial al Área de Personal de la Sede Central del GRJ. Periodo 2009-2010", se concluyó con la emisión del Informe N° 004-2012-2-5341 Informe Administrativo del Examen Especial al Área de Personal de la Sede del Gobierno Regional Junín Periodo 2009 y 2010, asimismo se tomo el "Examen Especial a los Proyectos de Inversión por Administración Directa, el mismo que a la fecha se encuentra con informe remitido para la evaluación de Contraloría, finalmente se tenía un pasivo del periodo 2010 que era el "Examen Especial a los Contratos de Obra Resueltos por Incumplimiento - Periodo 2008-2009", se emitieron los siguientes informes con los cuales se concluyó la acción de control concluyendo en el Informe Especial N° 001-2012-2-5341, de las actividades de control programadas el Órgano de Control se ha tenido 20 actividades que han concluido con las recomendaciones correspondientes, lo que quiere decir que en un 100% se ha dado cumplimiento al Plan Anual de Control del 2012.

CUADRO DE RESUMEN DE LABORES DE CONTROL



Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control Programadas			
1	Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Control	Concluido	PAC 2012
2	Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas	Concluido	PAC 2012
3	Informe de Medidas de Austeridad	Concluido	PAC 2012
4	Informe Anual al Consejo Regional	Concluido	PAC 2012
5	Veedurías de los Procesos De Adquisiciones y Contrataciones	Concluido	PAC 2012
6	Gestión Administrativa del OCI	Concluido	PAC 2012
7	Evaluación de Denuncias Directiva N° 08-2003-CG/DPC	Concluido	PAC 2010
8	Verificar Cumplimiento de Normativa sobre Sil. Administrativo y Tupa	Concluido	PAC 2012
9	Formulación del Plan Operativo Institucional	Concluido	PAC 2012
10	Evaluación del Plan Operativo Institucional	Concluido	PAC 2012
11	Revisión de la Estructura de Control Interno - Ley 28716 Art. 9°	Concluido	PAC 2012
12	Formulación del Plan Anual de Control 2013	Concluido	PAC 2012
13	Atención de Encargos de la Contraloría General	Concluido	PAC 2012
14	Verificación que el Titular cumpla con remitir a la CGR la DDJJ de Ing. Bienes y Renta	Concluido	PAC 2012
15	Arqueos de Caja	Concluido	PAC 2012

Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control Programadas			
16	Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Act. de Control (Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM)	Concluido	PAC 2012
17	Verificar que los Pliegos informen antes del inicio del año fiscal, el programa de beneficios aprobado en forma conjunta por el Pliego y el CAFAE, a favor de sus funcionarios y servidores.	Concluido	PAC 2012
18	Visita Interina a la Sede Central y/o Unidades Ejecutoras (evaluación del SCI)	Concluido	PAC 2012
19	Verificar el cumplimiento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 28970 REDAM	Concluido	PAC 2012
20	Atención de encargos de la Contraloría General de la República	Concluido	PAC 2012

Asimismo se ha tenido 37 actividades de control no programadas, las mismas que a la fecha se encuentran concluidas satisfactoriamente.

Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control No Programadas			
1	Evaluación a queja presentada por Mateo Suasnabar Efraín	Concluido	PAC 2012
2	Evaluación del Informe N° 73-2011-GRI-SGSLO/DFCH	Concluido	PAC 2012
3	Evaluación a Memo N° 43-2012-GRJ/PR que indica emitir pronunciamiento de la investigación respecto a denuncia presentada por José Carlos Suasnabar Astete contra Funcionarios del Gobierno Regional Junín	Concluido	PAC 2012
4	Evaluación a la información remitida por el Jefe de la Oficina Regional de Control Huancayo de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 01005-2011-CG/ORHU del 05 Ene. 2012	Concluido	PAC 2012
5	Evaluación a Carta N° 292-2011-CORPEI/RL con el cual la Corporación Peruana de Ingeniería SA solicita devolución de Carta Fianza	Concluido	PAC 2012
6	Veeduría del proceso de selección de ADP N° 006-2012-GRJ-CEP-B (Primera Convocatoria) para la Adquisición de 02 Camionetas 4x4 - Doble Cabina, para el Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Establecimiento de la Conservación Regional en Junín	Concluido	PAC 2012
7	Evaluación a solicitud de copia fedatada del Informe N° 014-5341-2012-028	Concluido	PAC 2012
8	Denuncia Periodística	Concluido	PAC 2012
9	Consejo Regional Junín con Acuerdo Regional N° 326-2011-GRJ/CR, aprueba transferencia ascendente a S/. 10'626,385.00 a la Municipalidad de Jauja	Concluido	PAC 2012
10	Veeduría en el Proceso de Selección de AMC 073-2012-GRJ/CEP-S Modalidad Electrónico Primera Convocatoria Contratar los Servicios de un sensibilizador (Profesional Médico Cirujano para el sector 12) para el Proyecto Fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria de Salud con Médicos familiares.	Concluido	PAC 2012



Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control No Programadas			
11	Veeduría al proceso de selección AMC N° 66-2012-GRJ/CEP-S Modalidad electrónico primera convocatoria contratar los servicios de un sensibilizador (profesional medico cirujano para el sector 13 para el Proyecto Fortalecimiento en las unidades de atención primaria de salud con médicos familiares para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los pobladores del asentamiento humano Justicia Paz y Vida El Tambo - Hyo. Junín.	Concluido	PAC 2012
12	Veeduría al proceso de adjudicación de menor cuantía 142-2012-GRJ-CEP-B, derivada de la ADP N° 006-2012/GRJ-CET-B para contratar la adquisición de 2 camionetas 4X4 doble cabina para el proyecto " Fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidos y establecimiento de la conservación Regional Junín"	Concluido	PAC 2012
13	Veeduría en el Proceso de selección AMC N° 04-2012-GRJUNIN-DIREPRO/DR derivado de Licitación Pública N° 01-2012-GR-JUNIN-DIREPRO/DR primera convocatoria contratación de suministro para la adquisición de alimentos balanceado para peces (truchas) tipo no extruido para el centro piscícola Ingenio.	Concluido	PAC 2012
14	Veeduría en el Proceso de Selección ADP N° 004-2012-GRJ-CEP-S para la contratación del servicio de elaboración de ventanas de aluminio con vidrios de 6mm, mamparas y puertas con vidrio templado a todo costo incluye instalación para la obra "Construcción el implementación de la Infraestructura de la IE Niño Jesús Salpo - Junín".	Concluido	PAC 2012
15	Veeduría de proceso de Selección de menor cuantía N° 04-2012-GR-JUNIN-DIREPRO/DR derivada de la LP N° 01-2012-GR-JUNIN-DIREPRO 2da Convocatoria para la contratación de suministro para la adquisición de alimento balanceado para peces truchas tipo extruido para el centro piscícola el "Ingenio"	Concluido	PAC 2012
16	Incentivos laborales de los trabajadores a través del CAFAE	Concluido	PAC 2012
17	Evaluación al Reporte N° 006-2012-GRJ-DERSJ-OEGDRH	Concluido	PAC 2012
18	Acciones respecto a la denuncia periodística sobre presuntos pagos indebidos a servidores de la Sub Gerencia de Desarrollo de Salpo	Concluido	PAC 2012
19	Evaluación al Informe 017-2012-GRJ/PR.OAP	Concluido	PAC 2012

Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control No Programadas			
20	Informe de Veeduría de la ADP por Subasta Inversa Presencial N° 003-2012-GR-JUNIN Adquisición de acero corrugado y alambre para el proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar, para la atención primaria de Salud, en los pobladores del Sector Sangani - Distrito de Perene - Provincia de Chanchamayo - Departamento de Junín"	Concluido	PAC 2012
21	Informe de Veeduría del proceso de AMC 056-2012-GRJ-CEP-B (primera convocatoria) derivado de la ADP 018-2011-GRJ-CEP-B, adquisición de computadoras para el equipamiento de talleres de la obra "Mejoramiento Integral del servicio educativo de la IE Politécnico del Centro El Tambo - Huancayo"	Concluido	PAC 2012
22	Informe de Veeduría del proceso de AMC 04-2012-GRJUNIN-DIREPRO/DR derivado de la LP 01-2012-GR-JUNIN-DIREPRO/DR primera convocatoria contratación de suministro para la Adquisición de alimentos balanceado para peces (truchas) tipo no extruido para el centro Piscícola El Ingenio	Concluido	PAC 2012
23	Evaluación a Memorando N° 174-2012-GGR/GRJ	Concluido	PAC 2012
24	Evaluación al Informe N° 018-2012-GRJ/PR.OAP	Concluido	PAC 2012
25	Informe de veeduría del proceso de Licitación Pública n 006-2012-GRJ-CEP-O	Concluido	PAC 2012

Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control No Programadas			
26	Informe de Veeduría en la Comisión de Altas y Bajas y Enajenación De Los Bienes de Almacén de la Sede del Gobierno Regional Junín	Concluido	PAC 2012
27	Informe de Veeduría de la Licitación Pública 004-2012-GRJ-CE-O	Concluido	PAC 2012
28	Evaluación a pedido de consulta a pago de incentivos laborales con transferencias al Sub CAFAE	Concluido	PAC 2012
29	Evaluación de Tránsito del Principio de Reserva	Concluido	PAC 2012
30	Evaluación al Oficio N° 2069-2004-SJCHYO-CSJJU/PJ	Concluido	PAC 2012
31	Evaluación al Memorando n° 2435-2012-GRJ/PPR	Concluido	PAC 2012
32	Veeduría de la Licitación Pública 008-2012-GRJ-CE-O	Concluido	PAC 2012
33	Veeduría de la ADP N° 09-2012-GRJ-CEP-O	Concluido	PAC 2012

Nº	LABORES DE CONTROL	SITUACIÓN	OBSERVAC.
Actividades de Control No Programadas			
34	Veeduría de la LP 07-2012-GRJ-CE	Concluido	PAC 2012
35	Veeduría de la AMC 306-2012-GRJ-CE	Concluido	PAC 2012
36	Veeduría de la Licitación Pública 010-2012-GRJ-CE-O	Concluido	PAC 2012
37	Veeduría de la Licitación Pública 009-2012-GRJ-CE-O	Concluido	PAC 2012

Las Actividades de Control 2012 mediante Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, con Oficios N°s 029 y 039-2012-GRJ/ORCI de 01 y 08 Febrero del 2012, se remitió a la Contraloría General de la Republica y al Presidente del Gobierno Regional Junín, el Informe N° 006-5341-2012-002 a fin de hacer la verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de Informes de acciones de control del periodo de enero a diciembre 2012, se tiene 07 informes de control remitidos de la Contraloría General de la Republica con un total de 95 recomendaciones, de las cuales al 31 de diciembre del 2012 existen 29 recomendaciones en proceso, 36 recomendaciones implementadas, 29 recomendaciones retomadas y una recomendación no aplicable, sobre los Informes de Control emitidos por el Órgano Regional de Control Institucional, se tienen 55 informes con un total de 313 recomendaciones, de los cuales al 31 de diciembre del 2012 existe 28 recomendaciones pendientes, 157 recomendaciones en proceso, 92 recomendaciones implementadas, 30 recomendaciones retomadas y 06



no aplicables, sobre el Seguimiento de medidas correctivas pendientes y en proceso de implementación, de los Informes de Control emitidos por Sociedades de Auditorías, se tienen 03 informes con un total de 115 recomendaciones, de los cuales al 31 de diciembre del 2012 existen 47 recomendaciones en proceso, 45 recomendaciones implementadas, 20 recomendaciones retomadas y 03 recomendaciones no aplicables; durante el periodo enero a diciembre del 2012 se han presentado limitaciones en el desarrollo de las acciones y actividades de control, las mismas que principalmente se refieren a los siguientes aspectos: La alta cantidad de Acciones de Control (pasivos acumulados y acciones programadas) encontrados al 19 de enero del 2010 en un total de once que no se concluirían hasta un periodo superior a tres años, que obligó a una recomposición completa de las Labores de Control, tomar acciones inmediatas para continuar con las acciones de control y la consiguiente reformulación del Plan Anual de Control 2010, logrando a la fecha tener un solo pasivo en etapa de culminación con lo cual se habría superado las deficiencias encontradas en dicho periodo fiscal, no obstante lo mencionado y como una consecuencia de lo indicado, se afectaron las Labores de Control de los Periodos 2011 y 2012 en lo relacionado a las acciones de control, por tener auditores culminando acciones de control del pasivo, Limitaciones en la Capacitación y el manejo de los papeles de trabajo, que requiere fortalecer este aspecto en los auditores, en cuanto a las limitaciones manifestadas en los diferentes OCI del Pliego se tiene lo siguiente: El suministro de información es un problema que se agudiza en los OCI del Pliego en especial, aquellos que se ubican en zonas lejanas, Limitaciones presupuestales que no permiten que el Jefe OCI pueda cubrir al cien por ciento el plan anual, salir en Comisión de Servicios para cumplir con sus acciones y actividades de control en trabajo de campo y/o verificación en las zonas más alejadas de su provincia y menos aún en capacitación, Recursos Humanos, puesto que los OCI no cuentan con el apoyo de otro profesional y en algunos casos sin apoyo administrativo Reasignación al OCI, de personal sancionado o con procesos de investigación por irregularidades, en tal sentido se recomienda al Consejo Regional disponer la Implementación del Órgano Regional de Control Institucional, dotándolo de recursos humanos adicionales, equipamiento informático y de oficina, mobiliario y unidad vehicular, con la finalidad de mejorar su eficacia y alcance a nivel regional, preparándolo para la Formulación del Plan Anual de Control 2013, Se mejore la asignación presupuestal del Órgano Regional de Control Institucional, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas propuestas en su Plan Anual de Control y considerando las acciones de control requeridas, mejorando los niveles de control especialmente en las áreas de riesgo del Gobierno Regional, Se disponga a los Titulares de las Unidades Ejecutoras y Directores de las UGELs la implementación de los OCI en sus entidades, personal de auditores y apoyo según sea el caso, equipos informáticos para el desarrollo de su trabajo y presupuesto para la salida en comisiones de servicios y capacitación.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Qué gerencias son las que no han entregado los informes en su momento?

El Director Regional de la Oficina Regional de Control Institucional (e), manifiesta que el 2012 se trabajó básicamente con los proyectos de inversión, se audito a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico efectuándose las peticiones, solicitudes e información correspondiente, pero no se entregó la información total.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿En qué tiempo se va implementar las 28 recomendaciones pendientes? y ¿A qué se debe las 06 recomendaciones no aplicables?

El Director Regional de la Oficina Regional de Control Institucional (e), menciona que las recomendaciones no aplicables se deben a que hay recomendaciones del Órgano Regional de Control Institucional que datan desde la época en que el Gobierno Regional era CETAR, por tanto a la fecha teniendo otra normativa regional muchas de esas recomendaciones no resultan aplicables, respecto a las 28 recomendaciones pendientes señala que esas recomendaciones la tienen que atender cada gerencia.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que si el Gobierno Regional no das las facilidades al Órgano Regional de Control Institucional, se va seguir teniendo dificultades de fondo, en tal sentido pregunta ¿Cuál es la demanda de profesionales para cumplir con el trabajo a cabalidad?



El Director Regional de la Oficina Regional de Control Institucional (e), menciona que las actividades de control tienen un procedimiento muy corto, que se refiere a la revisión específica de la documentación, el cual indica que se debe contar con el sustento técnico del ingeniero especialista, las 37 veedurías realizadas están dedicadas a procesos de contratación, a nivel de obras de control institucional se tiene la capacidad operativa respecto a contadores especialistas en control de contrataciones, las acciones de control a diferencia de las actividades tiene que contar con el informe técnico para dar la recomendación, por tanto se requiere contar con un Ing. Civil y un Ing. Ambiental, asimismo deja claro que el Órgano Regional de Control Institucional solo ve las obras liquidadas, porque una vez culminada no tendrá ningún movimiento financiero, es por ello que no se ha podido auditar la obra de Tunanmarca.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que se informe sobre el porcentaje de las acciones de control que se han dejado de hacer debido a que no se encontraban programadas en el POI, el 2012 la Gerencia de Desarrollo Económico hizo llegar un informe referente al caso de Tunanmarca, pero devolvieron el documento manifestando que se tenía mucha carga y que no se encontraba en el POI, asimismo pregunta ¿Cuántos informes del Consejo Regional ha llegado a la Oficina de Control Institucional?

El Director Regional de la Oficina Regional de Control Institucional (e), menciona que el documento de Tunanmarca se devolvió indicando que se realicen los controles internos correspondientes por parte de la gerencia, el control posterior le compete al Órgano de Control Institucional, dentro de los lineamientos de la aprobación del PAP, el cual no se encontraba dentro de la muestra por no estar liquidada financieramente, finalmente informa que se han remitido dos Ordenanzas Regionales al Órgano de Control Institucional para su evaluación, asimismo menciona que de los 920 procesos de contrataciones sean resuelto el 30%, del total de obras que viene ejecutando el Gobierno Regional se han auditado de dos a tres obras.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que en una próxima oportunidad exponga el plan de trabajo del Órgano de Control Institucional para ver la forma de incluir un presupuesto, asimismo pregunta ¿Sí es factible que se pueda hacer un cofinanciamiento en cuanto a la contratación de profesionales? y ¿Sí se hace un seguimiento a los casos pendientes de las gestiones anteriores?

El Director Regional de la Oficina Regional de Control Institucional (e), manifiesta que cada año se presenta el Plan anual de Control a la Contraloría General de la República, el cual contiene la capacidad operativa horas hombre y en efecto cada una de las acciones de control que se van a efectuar durante el año fiscal que corresponde, sin embargo uno de los principios bajo el cual se rige el Órgano de Control Institucional y los conformantes del Sistema Nacional de Control es el principio de reserva, una vez que se concluyan con los informes de control recién se puede hacer de conocimiento al titular de la entidad, no resultaría viable hacer un cofinanciamiento entre el Consejo y el Órgano de Control Institucional a razón de que ambos manejan presupuestos distintos, además que las acciones de control se hacen en coordinación con la Contraloría General, el Órgano de Control Institucional tiene una actividad de control denominado seguimiento de medidas correctivas, sin embargo no es competente que el Órgano de Control determine las responsabilidades, pero a partir del 2011 la Contraloría General de la República presentó un proyecto al Congreso de la República logrando que todos los hechos a partir del 06 de abril del 2011, que resulten de acciones de control y se identifiquen responsabilidades graves y muy graves sea la Contraloría General de la República las que determinen las responsabilidades.

SEXTO PUNTO: INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LAS COMISIONES PERMANENTE Y ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE LOS CASOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012.

El Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, informa que en todo el Sector Público el Procedimiento Administrativo Sancionador está regulado por la Ley 27444 ley de Procedimiento Administrativo General, específicamente en el Capítulo II Artículos 227° y 229°, en el Artículo 4° señala y reconoce el debido proceso como un derecho constitucional y lo recoge en su numeral 1.2 como el principio del debido procedimiento, por el cual los administrados gozan de todos los derechos y garantías en un procedimiento de investigación y sanción administrativa, en todo procedimiento



sancionador hay dos fases, la fase de instrucción, en la cual el procesado tiene derecho a ser notificado para efectuar su descargo e incorporar los medios probatorios que crea conveniente para su defensa y la fase de resolutive; entre los años 2011 y 2012 se tiene un total de 15 Procesos Administrativos.

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RESUELTOS POR LA COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN EL AÑO 2011

Nº	Expediente	Servidor involucrados	Conclusión Final del Caso	Tiempo de Suspensión sin goce de remuneraciones
1	R.D.A. Nº 245-2011-GR-JUNIN/ORAF	1.- Johnny Carlos Carrillo Sánchez	R.D.A. Nº 543-2011-GR-JUNIN/ORAF	03 días de suspensión
2	R.D.A. Nº 313-2011-GR-JUNIN/ORAF	1.- Milquides Félix Sánchez Inga	R.D.A. Nº 592-2011-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 29 de diciembre del 2011	15 días de suspensión; Dicho administrado apeló dicha sanción administrativa, desconociéndose el resultado de dicho recurso impugnatorio
3	R.D.A. Nº 329-2011-GR-JUNIN/ORAF	1.- Felicit Jiménez Paccorri 2.- Alfredo Hidalgo Camarena	R.D.A. Nº 593-2011-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 29 de diciembre del 2011	Amonestación

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RESUELTOS POR LA COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN EL AÑO 2012

Nº	Expediente	Fecha de conocimiento de la autoridad competente y/o de la CPPAD, según corresponda	Servidor Sancionado	Resolución Administrativa que impone la Sanción Disciplinaria y resultado final de ser el caso	Tiempo de Suspensión sin goce de remuneraciones
1	Reporte Nº 381-2012-GRJ/ORH	11 de junio del 2012	Luz Gladis Apaza Velásquez	R.D.A. Nº 574-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 15 de octubre del 2012, no impugnó dicha resolución	Amonestación
2	Memorandum Nº 738-2011-GGR/GRJ	14 de junio del 2011	Gladys Teresa Farge Pimentel	R.D.A. Nº 273-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 12 de junio del 2012, confirmada mediante R.D.A. Nº 500-2012-GR-JUNIN/ORAF	02 días de suspensión
3	Memorandum Nº 1000-2011-GRJ/ORAJ	10 de agosto del 2011	Lucila M. Chávez Carhuamaca	R.D.A. Nº 330-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.E.R. Nº 431-2012-GR-JUNIN/PR	05 días de suspensión
4	Reporte Nº 708-2011-ORAF/ORH	16 de agosto del 2011	Juan José Huaroc Adriano	R.D.A. Nº 348-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de julio del 2012, confirmada mediante R.G.G.R. Nº 401-2012-GR-JUNIN/GGR	15 días de suspensión
5	Reporte Nº 706-2011-ORAF/ORH	15 de agosto del 2011	Jesús Armando Barrera Flores	R.D.A. Nº 414-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 10 de agosto del 2012, confirmada mediante R.E.R. Nº 434-	05 días de suspensión
6	Reporte Nº 368-2012-GRJ/ORH	05 de junio del 2012-AC 05 de junio del 2012-CPPAD	Adolfo Nicolás Pizarro Martínez	R.D.A. Nº 736-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de diciembre del 2012, no impugnó dicha resolución	05 días de suspensión
7	Informe Nº 005-2012-GR-JUNIN/ORAF	10 de agosto del 2012-AC 10 de agosto del 2012-CPPAD	Carmen Ada Oviedo Trujillo	R.D.A. Nº 685-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 26 de noviembre del 2012, no impugnó dicha resolución	02 días de suspensión
8	Reporte Nº 614-2011-ORAF-OASA/SAEM	08 de noviembre del 2011	Johnny Carlos Carrillo Sánchez	R.D.A. Nº 580-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 15 de octubre del 2012, confirmada mediante R.E.R. Nº 535-2012-GR-JUNIN/PR	05 días de suspensión
9	Informe Legal Nº 455-2012--ORAJ	31 de mayo del 2012	-Juan Isaias Samanez Bilbao -Ever Jesús Huaroc Acuña	R.D.A. Nº 641-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 12 de noviembre del 2012, confirmada mediante R.E.R. Nº 579-2012-GR-JUNIN/PR	30 días de suspensión
10	Informe legal Nº 1063-2011-GRJ/ORAJ	12 de octubre del 2011	Elizabeth Virinia Valle Vila	R.D.A. Nº 669-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de noviembre del 2012, confirmada mediante R.E.R. Nº 017-2013-GR-JUNIN/PR	15 días de suspensión
11	Memorandum Nº 703-2011-GGR/GRJ	26 de mayo del 2011-AC 03 de junio del 2011-CPPAD	Faustino Julián Fernández Ochoa	R.D.A. Nº 347-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de julio del 2012, no impugnó dicha resolución	Se le absolvió de todos los cargos imputados
12	Informe legal Nº 902-2011-oraj/GRJ	24 de agosto del 2011-AC 15 de setiembre del 2011-CPPAD	María Victoria Vega Mayorga	R.D.A. Nº 579-2012-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 15 de octubre del 2012, no impugnó dicha resolución	Se le absolvió de todos los cargos imputados

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Quiénes son los integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales del 2012? y ¿Cuánto tiempo han demorado en resolver los casos?

El Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, menciona que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estuvo constituida por el CPC. Luis Alberto Salvatierra como Presidente, el Abog. Rodrigo Luya Pérez como Miembro y la Sra. Luz Aquino Mosquera en representación de los trabajadores, los Suplentes son el Lic. Ricardo Untiveros Lazo, el Econ. Walter López Rosales y el Lic. José Nieto Morales, posteriormente con Resolución Nº 037-2012 la Comisión fue reconstituida para designar a la Abog. Ana María Córdova Capucho como presidente, asimismo la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios inicialmente estuvo conformada por el CPC. Aldrin Zarate Bernuy como Presidente, el Ing. Ulises Panéz Beraund como Miembro, el Arquitecto Adolfo Santos Rodríguez como Secretario, teniendo como Suplentes el CPC. Henry López Cantorín, el Econ. Julio Matos Gilvonio y el CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, luego fue reconstituida por el 11 de marzo del 2013 siendo el nuevo Presidente la Abog. Rita Avendaño Pando, como Miembros el Ing. Ulises Panéz Beraund y el Arquitecto David Chanco García y los Suplentes Aldrin Zarate Bernuy, la CPC. Ofelia Ríos Pacheco y el Lic. José Nieto Morales; la Comisión Permanente de Procesos Administrativos es un



órgano encargado de investigar, establecer responsabilidades y recomendar las posibles sanciones respecto a los trabajadores nombrados, la Comisión Especial también cumple las mismas funciones respecto a los funcionarios, la Ley de Procedimientos Administrativo en su Artículo 233° señala que los Procesos Administrativos deben iniciarse dentro del plazo previsto por Ley y si no hay una norma se debe iniciar dentro del plazo de 04 años de conocido la falta, para el caso de los trabajadores bajo el régimen laboral 276 sea personal nombrado, contratado o funcionarios se rigen por el Decreto Legislativo N° 206 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 0005, en la cual se precisa que el proceso administrativo debe iniciarse en un plazo no mayor a un año de haber conocido la presunta falta.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que el Decreto Supremo N° 027 establece que se tiene un año para iniciar con el proceso y el Decreto Supremo N° 194 señala que solo se cuenta con 30 días hábiles.

El Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, manifiesta que la Ley de Procedimientos Administrativo precisa que el plazo para instaurar e investigar una presunta falta es de un año y para concluir un procedimiento sancionador es de 30 días hábiles, norma aplicable a los miembros de la comisión, lo cual no implica que el procesado sea beneficiado con la prescripción de su caso.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Sí las sanciones se están haciendo en base a los términos de conciencia o se tiene una tabla de valoración de faltas?

El Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, manifiesta el Principio Administrativo Sancionador se basa en el principio de la legalidad, el principio de proporcionalidad y el principio de razonabilidad, principios que están englobados dentro del principio del debido procedimiento, en tal sentido la Comisión antes de emitir una recomendación de sanción hace la investigación respectiva, en ese proceso el trabajador procesado tiene la posibilidad de enervar y justificar las presuntas imputaciones que se le hace conocer, asimismo se debe tener en cuenta la jerarquía del trabajador, también se toma en cuenta la cantidad de personas que participan en el hecho, los antecedentes del trabajador, el grado de instrucción del trabajador y los efectos que ha causado los hechos.

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Procesos Administrativos, menciona que acaba de asumir el cargo mediante la Resolución Ejecutiva N° 117 de 11 de marzo, haciéndole la entrega de cargo el 20 de marzo, teniendo conocimiento que el 2011 se han resuelto 07 casos y en el 2012 20 casos, teniendo pendiente de calificación 45 casos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 22 -



EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RESUELTOS POR LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN EL AÑO 2011

Nº	Expediente	Funcionario involucrados	Resolución Administrativa que impone la Sanción Disciplinaria y resolución confirmatoria, de ser el caso	Tiempo de Suspensión sin goce de remuneraciones
1	Memorando Nº 052-2010-GGR/GRJ, que adjunta el Informe Nº 012-2010-2-5341	1.- Alejandro Rodríguez Oviedo - Ex Gerente General Regional 2.- Nelly Eli Mora Provato - Ex Directora de la ORAF. 3.- Sonia Alina Cortez Porras - Ex Director de la ORAJ 4.- Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra - Ex Director de la ORAJ	R.D.A. Nº 189-2011-GR-JUNIN/ORAF	Improcedente la Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario
2	Memorando Nº 222-2010-GR-JUNIN/ORAF, mediante el cual se deriva el Informe de Arqueo sorpresivo de los fondos para pagos en efectivos por la suma de S/. 11,600.00 realizada en la aldea Infantil El Rosario	1.- Prof. María Chirino Peinado-Directora de la Aldea Infantil El Rosario	R.D.A. Nº 190-2011-GR-JUNIN/ORAF	Improcedente la Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario, sin embargo le es aplicable imponer sanción disciplinaria de amonestación
3	Memorando Nº 164-2010-PR, que adjunta el Informe Nº 001-2010-2-3450	1.- Freddy Pablo Sachahuaman Palacios	R.D.A. Nº 243-2011-GR-JUNIN/ORAF,	Improcedente la Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario, sin embargo le es aplicable imponer sanción disciplinaria de amonestación
4	Memorando Nº 256-2010-PR, que adjunta el Informe Nº 018-2010-2-5341 "Auditoria a los Estados Financieros del CAFAE, Pliego del Gobierno Regional Junín, Enero-Diciembre 2009	1.- Juan Alberto Duran Basurto - Ex Sub Director de Defensa Nacional 2.- Norma Alicia Jiménez Roca - Ex Sub Directora de Recursos Humanos. 3.- Raúl Liberato Quispe Limaylla - Ex Director de la ORAF	Informe Técnico Nº 009-2011-GRJ-CEPAD	No ha lugar a la Instauración del Proceso Administrativo Disciplinario
5	Memorando Nº 256-2010-PR, que adjunta el Informe Nº 018-2010-2-5341 "Auditoria a los Estados Financieros del CAFAE, Pliego del Gobierno Regional Junín, Enero-Diciembre 2009	1.- Wilfredo Caveno Altamirano	R.D.A. Nº 342-2011-GR-JUNIN/ORAF	Amonestación
6	Memorandum Nº 725-2008-GRJ/GGR	1.- Walter Homero Urrunaga Cubas - Ex Gerente Regional de Infraestructura 2.- Nancy Gamarra Chuquillanqui - Ex Sub Gerente Regional de Supervisión 3.- Jorge Agustín Álvarez Beraun - Ex Gerente Regional de Infraestructura 4.- Carlos Arturo Mayta Valdez - Ex Sub Gerente Regional de Ingeniería	Informe Técnico Nº 020-2011-GRJ-CEPAD	Con respecto a los servidores señalados en el numeral 1 y 2, se le impuso sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneraciones por 20 días. Con respecto al servidor señalado en el numeral 3, se le impuso sanción disciplinaria de amonestación; y con respecto al servidor señalado en el numeral 4, este fue absuelto de todos los cargos.
7	Memorandum Nº 725-2008-GRJ/GGR	1.- Oscar Lau Choy - Ex Director de la ORAF 2.- Nelly Moran Privat-Ex Directora de la ORAF 3.- Miguel Ángel Carlos Canales-Ex Gerente	Informe Técnico Nº 021-2011-GRJ-CEPAD	Con respecto al servidor señalado en el numeral 1, se le impuso sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneración por 03 días; y con respecto a

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RESUELTOS POR LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN EL AÑO 2012

Nº	Expediente	Fecha de conocimiento de la autoridad competente y/o de la CEPAD, según corresponda	Funcionario Sancionado	Resolución Administrativa que impone la Sanción Disciplinaria y resultado final de ser el caso	Tiempo de Suspensión sin goce de remuneraciones
1	R.E.R. Nº 110-2011-GR-JUNIN/PR	26 de enero del 2011	1.- Oscar Fernando Calixto Gavino-Ex Sub Gerente de Estudios 2.- Oscar Alfredo Colmenares Zapata-Ex Gerente Regional de Infraestructura	R.D.A. Nº 183-2012-GR-JUNIN/ORAF; dicho acto resolutorio fue apelado por don Oscar Calixto Gavino, se desconoce el resultado del mismo.	Servidor mencionado en el numeral 1 fue sancionado con 30 días de suspensión. Servidor mencionado en el numeral 2 fue sancionado con 03 meses de cese temporal
2	Reporte Nº 050-2011-ORAF	28 de junio del 2011-AC 05 de julio del 2011-CEPAD	Yuri Surichachi Hidalgo- ex Sub Gerente de Desarrollo de Junín	R.D.A. Nº 444-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	02 meses de suspensión
3	Informe Legal Nº 114-2012-ORAJ/GRJ	06 de febrero del 2012-AC 08 de febrero del 2012-CEPAD	Daniel Ruiz Vilchez- ex Director Regional Agricultura Junín	R.D.A. Nº 182-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.D.A. Nº 393-2012-GR-JUNIN/ORAF	Destitución
4	Memorando Nº 1240-2011-GGR/GRJ	15 de setiembre del 2011	Carlos Rufino Alcóser Veliz - ex Director Regional de Producción Junín	R.D.A. Nº 561-2012-GR-JUNIN/ORAF	Acto administrativo que fue declarado nulo a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 514-2012-GR-JUNIN/PR
5	Reporte Nº 520-2011-ORAF-OAF	04 de octubre del 2011-AC 07 de octubre del 2011-CEPAD	1.- Juan Pablo Hinojosa Gómez 2.- Edy Martínez Valenzuela 3.- Jaime Germán Porta Muñoz 4.- Nilton Cesar Zamora Vidal: Todos tenían el cargo de Coordinadores de Tesorería, nivel remunerativo F3	R.D.A. Nº 634-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnaron dicha resolución	Servidores mencionados en el numeral 1 y 2 fueron absueltos de toda imputación disciplinaria. Servidores mencionados en el numeral 3 y 4 fueron sancionados con 15 días de suspensión.
6	Oficio Nº 005-2012-DRAJ/I-OCI, que adjunta el Informe de Actividad Nº 002-2-4728-2012-10	10 de enero del 2012-AC 20 de enero del 2012-CEPAD	Daniel Ruiz Vilchez- ex Director Regional Agricultura Junín	R.D.A. Nº 008-2013-GR-JUNIN/ORAF, no se impugnó dicha resolución	05 días de suspensión
7	Oficio Nº 047-2012-GRJ-CR/SE	31 de enero del 2012-AC 16 de febrero del 2012-CEPAD	Marco Antonio Salcedo Rodríguez- ex Gerente Regional de Infraestructura y ex encargado de la Sub Gerencia de Ingeniería (Obras)	R.D.A. Nº 005-2013-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	45 días de suspensión
8	Oficio Nº 450-2011-GRJ/ORCI	14 de diciembre del 2011-AC 19 de diciembre del 2011-CEPAD	José Italo Fernández Neciosup- ex Gerente General Regional	R.D.A. Nº 768-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	30 días de suspensión
9	Resolución Nº 11 del Exp. Nº 348-2010-0-1501-JR-LA-01	22 de diciembre del 2011	Luisa Elia Ramos Aquije- Ex Administradora de la Dirección Regional de Producción Junín	R.D.A. Nº 759-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	03 meses de Cese Temporal

10	Informe legal Nº 902-2011-ORAJ/GRJ	24 de setiembre del 2011-AC 01 de octubre del 2011-CEPAD	1.- Juan Carlos Sánchez Lazo- ex Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras 2.- Flavio Jesús Vía y Rada Valladolid- ex Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras	R.D.A. Nº 538-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.E.R. Nº 500-2012-GR-JUNIN/PR	1.- Se absolvió a don Juan Sánchez Lazo 2.- 03 meses de Cese Temporal impuesto a Flavio Jesús Vía y Rada Valladolid
11	Memorando Nº 088-2012-GGR/GRJ	17 de enero del 2012-AC 23 de enero del 2012-CEPAD	Freddy Pablo Sachahuaman Palacios- Ex Director Regional de Transportes y Comunicaciones	R.D.A. Nº 637-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.E.R. Nº 032-2013-GR-JUNIN/PR	Amonestación
12	Memorando Nº 1329-2011-GRJ/ORAJ	21 de octubre del 2011	Julián Ricardo Barzola Carhuanchico- Ex Director Regional de Transportes y Comunicaciones	R.D.A. Nº 537-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.E.R. Nº 020-2013-GR-JUNIN/PR	15 días de suspensión
13	Informe Legal Nº 570-2012-GRJ/ORAJ	02 de julio del 2012	Maritza Rocío Cotera Barja - Ex Sub Gerente de Desarrollo de Satipo	R.D.A. Nº 774-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.E.R. Nº 079-2013-GR-JUNIN/PR	30 días de suspensión
14	Oficio Nº 879-2012-GR-JUNIN/DRTC	21 de marzo del 2012	Gilmer Álvarez Zapata- Ex Director Regional de Transportes y Comunicaciones	R.D.A. Nº 119-2013-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	Se le absolvió de los cargos imputados
15	Oficio Nº 185-2012-DREJ/OSG	30 de marzo del 2012-AC 04 de abril del 2012-CEPAD	José Antonio Caro Meléndez- Ex Director Regional de Educación Junín	R.D.A. Nº 059-2013-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	Se resolvió suspender el Proceso Administrativo Disciplinario
16	Oficio Nº 450-2011-GRJ/ORCI	14 de diciembre del 2011-AC 21 de diciembre del 2011-CEPAD	Jesús Artemio Ramos Paredes- Ex Sub Director de Patrimonio del GRJ	R.D.A. Nº 758-2012-GR-JUNIN/ORAF, confirmada mediante R.E.R. Nº 108-2013-GR-JUNIN/PR	05 días de suspensión
17	Oficio Nº 450-2011-GRJ/ORCI	14 de diciembre del 2011-AC 21 de diciembre del 2011-CEPAD	Julia Romero Ponce- Ex Directora Regional de Comunicaciones	R.D.A. Nº 758-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	02 meses de Cese Temporal
18	Oficio Nº 450-2011-GRJ/ORCI	14 de diciembre del 2011-AC 21 de diciembre del 2011-CEPAD	Cesar Paul Ortiz Jahn- Ex Director Regional de Energía y Minas Junín	R.D.A. Nº 758-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	30 días de suspensión
19	Oficio Nº 450-2011-GRJ/ORCI	14 de diciembre del 2011-AC 21 de diciembre del 2011-CEPAD	Américo Calderón Inga- ex Sub Gerente Regional de Presupuesto y Tributación	R.D.A. Nº 758-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	02 meses de Cese Temporal
20	Oficio Nº 450-2011-GRJ/ORCI	14 de diciembre del 2011-AC 21 de diciembre del 2011-CEPAD	Manuel Eduardo Muñoz Del Barco- Ex Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	R.D.A. Nº 758-2012-GR-JUNIN/ORAF, no impugnó dicha resolución	02 meses de Cese Temporal



La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Qué funcionarios son los que están pendiente de sanción y porque caso?

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Procesos Administrativos, manifiesta que no se menciona los nombres porque están pendientes de calificación.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿En qué tiempo se va resolver los 45 casos penitentes de calificación?

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Procesos Administrativos, informa que después de tener conocimiento se tiene un año para poder hacer la apertura correspondiente, sin embargo ya se dio inicio con el proceso de la investigación para agilizar el trabajo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Por qué no se ha apelado el caso de la ex Subgerente de Desarrollo de Satipo que fue sancionada solamente con 30 días sin goce de haber, habiéndola encontrado responsable de los cargos que se le imputaban?

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Procesos Administrativos, manifiesta que su persona asumió el cargo el 20 de marzo, por lo tanto no podría dar cuenta del caso.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA "SALUD TARMA" Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANYACANCHA – DURAZNIOC, PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN".

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional (e) Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que visto el El "Convenio de Cofinanciamiento Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora "Salud Tarma" y la Municipalidad Provincial de Tarma", de 26 de octubre de 2012, tiene como objeto de unificar esfuerzos para la ejecución del proyecto: "Construcción del Puesto de Salud de Sanyacancha – Duraznioc, Provincia de Tarma – Junín", en el que la Municipalidad Provincial de Tarma se compromete a cofinanciar con un monto de S/. 66,095.40 nuevos soles; la Embajada de Japón con S/. 262,145.00; los beneficiarios con S/. 9,867.05; y, el Hospital "Felix Mayorca Soto" con S/. 28,495.30, mediante el Oficio N° 364-2013-ODI/RST, de 05 de marzo de 2013, de la Directora Ejecutiva del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, solicita modificaciones presupuestales tipo 003 Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, de la fuente de financiamiento: 09 recursos Directamente Recaudados de la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, a la genérica de Gastos 2.4 Donaciones y Transferencias por el Importe de S/. 23,455.30 correspondiente a la Unidad Ejecutora: 404 Salud Tarma; con el Informe N° 012-2013-GRPPAT/SGPT, de 07 de marzo de 2013, de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que es procedente realizar la transferencia financiera solicitada por la Unidad Ejecutora 404 Salud Tarma hasta por S/. 23,455.30 (Veinte y tres mil, cuatrocientos cincuenta y cinco con 30/100 nuevos soles), a la Municipalidad Provincial de Tarma para el cofinanciamiento del proyecto "Construcción del Puesto de Salud de Sanyacancha – Duraznioc, Provincia de Tarma – Junín" con SNIP 138370, en cumplimiento del "Convenio de Cofinanciamiento Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora "Salud Tarma" y la Municipalidad Provincial de Tarma", previa aprobación del Consejo Regional; asimismo con el Informe Legal N° 154-2013-GRJ/ORAJ, de 14 de marzo de 2013, de la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal facultativa recomendando que es procedente que el Consejo Regional previo análisis conforme a sus atribuciones autorice la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial de Tarma, en tal sentido se pone a consideración del Pleno del Consejo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que esta obra será cofinanciada en su mayoría por el Gobierno Japonés, lo cual es muy apremiante, sin embargo tiene una observación al Informe Legal, específicamente en la conclusión donde se menciona que, estando a los fundamentos expuestos precedentemente es procedente, remitir todos los antecedentes administrativos al Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, con el objeto que este, en aplicación de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como órgano normativo y fiscalizador, y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema



Normativo de Presupuesto, previo análisis en cumplimiento de sus funciones apruebe la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Tarma para el cofinanciamiento de la obra proyecto "Construcción del Puesto de Salud de Sanyacancha – Duraznioc, Provincia de Tarma – Junín", de lo cual se entiende que la Oficina de Asesoría Jurídica está diciendo que es procedente que se les de los antecedentes administrativos, mas no se está pronunciando sobre la transferencia, siendo preocupante dado que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica viene dando informes ambiguos en algunos casos.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que Sayacancha es un lugar bastante pobre que requiere de un centro de salud, para lo cual lo único que se está pidiendo es un movimiento interno del presupuesto del Hospital de Tarma.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que su representada no está en contra de que se apruebe el presupuesto, sino está haciendo una observación a la forma como se están dando los informes legales, en tal sentido solicita que el Consejero Delegado haga llegar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica las observaciones al Informe Legal.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional (e) Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, considera que se tome en cuenta el informe legal para que a partir de ello se emita una opinión más específica.

El Consejero Delegado, manifiesta que el Informe Legal tiene una conclusión que no es clara ni precisa, la parte del análisis es una transcripción de normas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, reitera su propuesta de que a través del Consejero Delegado se haga llegar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica las observaciones pertinentes al informe legal.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 078-2013-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora: 404 Salud Tarma del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín a favor del pliego 301098 Municipalidad Provincial de Tarma hasta por S/. 23,455.30 (Veinte y tres mil, cuatrocientos cincuenta y cinco con 30/100 nuevos soles), conforme al "Convenio de Cofinanciamiento Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora "Salud Tarma" para la ejecución del proyecto: "Construcción del Puesto de Salud de Sanyacancha – Duraznioc, Provincia de Tarma – Junín" con SNIP 138370.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de proceder con la transferencia mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR bajo responsabilidad a la Gerencia General del Gobierno Regional Junín, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales son entregados los recursos del Gobierno Regional Junín a la Municipalidad Provincial de Tarma.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional la publicación de la presente norma regional en el diario oficial El Peruano.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo por la observación que se hizo al Informe Legal.

El Consejero Delegado, indica que con la autoridad que tiene el Pleno del Consejo se enviará el oficio a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para hacerle llegar las observaciones a fin de que se corrija en el futuro; finalmente a nombre del Consejo Regional envía un saludo a todos los Abogados del Perú por el Día del Abogado, particularmente a los Abogados que trabajan en el Gobierno Regional.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 12:35 p.m.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 25 -



Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la Sesión, siendo las 12:40 p.m.

ABOG. EDDY MISARI CONDE
Consejero Delegado

ANA CÓRDOVA CAPUCHO
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.